



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
26 ABR 2022	
Recibido.....	10:20 Ms
Exp. N°.....	47490

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Integración y Fortalecimiento Institucional informe que programas existen en desarrollado o en ejecución para la disposición final de residuos para la localidad de Hughes, y si los mismos se llevan o llevarán a cabo dentro de sus límites geográficos. Asimismo, informe sobre la autoridad de aplicación cuya función es el seguimiento y control de la disposición final de residuos en la provincia.

---

Georgina Orciani  
Diputada Provincial

---

Silvia Ciancio  
Diputada Provincial

### FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Es indudable que la política pública relacionada con el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos debe ser central en una provincia de las dimensiones de la nuestra, considerando no solo las consecuencias en el medio ambiente, sino también las graves consecuencias en la salud de todos nuestros ciudadanos.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Hemos tomado conocimiento de que la localidad de Hughes instaló un espacio de disposición final de residuos, o cuestión análoga, por fuera de su espacio geográfico local, en terrenos de la Comuna de Melincue. Provocando así no solo daños al medio ambiente y la salud de las personas, si no causando un problema administrativo por la falta de control provincial y de competencia respecto de dicho espacio. La generación de residuos es un problema territorial que debe ser resuelto de manera eficiente y eficaz en las cercanías a donde se produce.

Asimismo, conocer la autoridad de aplicación resulta indispensable ya que ella deberá controlar el cuidado de la salud de los santafesinos y santafesinas en cada municipio y comuna.

Para finalizar, entendemos que, como describe la ley, los Centros de Disposición Final son aquellos lugares especialmente acondicionados y habilitados por la autoridad de aplicación para el tratamiento y la disposición permanente de los RSU por métodos ambientalmente reconocidos y de acuerdo a normas certificadas por organismos competentes y por tanto solo a través de ellos promovemos el fortalecimiento de los derechos de las personas.

Existe una enorme preocupación por parte de quien suscribe frente a la posible afectación de derechos, por lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de ley.

---

Georgina Orciani  
Diputada Provincial

---

Silvia Ciancio  
Diputada Provincial